

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3011-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios y un Cd;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado Académico, mediante Elevación Nº 114-A-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 01.ABR.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio Nº 291-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 29.MAR.2019, de la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, quien remite para su aprobación, el Programa de Capacitación Docente 2019, propuesto por la Unidad de Gestión Docente;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y observándose que el Programa de Capacitación Docente cuenta con un presupuesto y revisado la documentación donde no obra el informe de la disponibilidad presupuestal, el pleno acordó aprobar el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019 DE LA UNHEVAL**, elaborado por la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; y previo a la emisión de la resolución, remitir el caso a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que informe la disponibilidad presupuestal; luego remítase a Secretaría General para la emisión de la Resolución;

Que el Director General de Administración, mediante Proveído Nº 4970-2019-DIGA, del 24.MAY.2019, remite el Informe Nº1172-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 23.MAY.2019, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien comunica que se cuenta con Crédito Presupuestario para desarrollar el Programa de Capacitación Docente 2019, de acuerdo al siguiente detalle;

ESPECÍFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.
2.3.2.7.11 99	S/ 50,911.60		
23.27.11 6	S/466.23	16	RO
23.15.12	S/107.00		
23.19.12	S/ 503.00	16	RDR
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 51,987.83</b>	=====	=====

Asimismo, menciona que dicha actividad se encuentra programada en el Plan Operativo Anual POA -2019, pero que se debe modificar el clasificador en el SIGA;

Que, asimismo, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio Nº 475-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 03.JUN.2019, luego de levantar las observaciones, remite el Programa de Capacitación Docente 2019, para su aprobación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0497-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

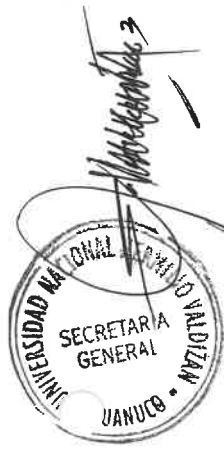
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales Nºs 0685 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 03 y 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Unidad de Gestión Docente, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

///...

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido la Resolución adjunta





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3011-2019-UNHEVAL

-2-

2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Ewer FORTOCARRERO MERINO**  
**RECTOR(E)**

Distribución:  
 Rectorado-VRAcad  
 VRInv-AL-OCI  
 Transparencia  
 DCalidad  
 DAySA  
 DIGA  
 RRHH  
 OPyP  
 UP OC OT  
 UGD  
 Archivo



**Dr. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

